



|   |   |
|---|---|
| CONTRATO No.                              | 51  |
| DE:                                       | 2022  |
| REGISTRO PRESUPUESTAL No.                 | 744   |
| FECHA RP:                                 | 28/06/2022  |
| CONTRATISTA:                              | SOUTHVENIR S.A.S  |
| N.I.T.:                                   | 901568045 - 8   |
| CONTRATANTE:                              | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO   |
| OBJETO:                                   | Suministrar a todo costo la especie venal Placa Única Nacional, la cual debe cumplir las especificaciones de la ficha técnica MT - 001 Placa Única Nacional, y las Resoluciones 004923 del 27 de octubre de 1994, 001421 de mayo 13 de 2011, 0003257 del 3 de agosto de 2018 y la Norma técnica Colombiana NTC 4736 de 2011 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:               | Hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.  |
| PRÓRROGA:                                 | N/A   |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:                 | Hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN CEDIDO:                | N/A   |
| VALOR CONTRATO INICIAL:                   | VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28,000,000).  |
| ADICIÓN:                                  | N/A   |
| VALOR TOTAL CONTRATO:                     | VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28,000,000).  |
| VALOR CESIÓN:                             | N/A   |
| FECHA EFECTIVA DE LA CESIÓN DEL CONTRATO: | N/A   |
| FORMA DE PAGO:                            | PAGOS PARCIALES PREVIA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD   |
| SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR Y CARGO:       | JULIAN HUMBERTO BALEN ESPINOSA - TÉCNICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL.  |

En consideración a que el contratista ha cumplido a satisfacción sus obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del PRIMER pago, por los servicios y/o bienes entregados y/o prestados, así mismo; certifico de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, que el contratista presentó el respectivo pago al sistema de Seguridad Social Integral, el cual hace parte integral de esta acta.

## CONTROL DE PAGOS

|                            |    |            |
|----------------------------|----|------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$ | 28.000.000 |
| VALOR CESIÓN:              | \$ | -          |
| VALOR ADICIÓN              | \$ | -          |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO   | \$ | 28.000.000 |

| No. Pago | PERIODO PAGADO, FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO                                      | VALOR A PAGAR    | SALDO POR EJECUTAR |
|----------|--|------------------|--------------------|
| 1        | 07 de enero al 05 de febrero de 2022. Cuenta de Cobro 001 del 09 de febrero de 2022. | \$ 10.834.399,17 | \$ 17.165.600,83   |

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

## ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

|   |  |
|---|--|
| Suministrar las placas requeridas por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.   | El contratista entregó suministros realizados de manera efectiva dentro del tiempo estimado  |
| Garantizar la calidad de los insumos y de las placas a entregar y responder por ellas, otorgando una garantía de mínimo seis (6) meses.   | La calidad de las placas entregadas por el contratista corresponde a lo solicitado por la entidad en los requisitos técnicos                                       |
| Garantizar el contrato en los riesgos y vicencias establecidas en este y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.  | Contrato ejecutado a la fecha sin contratiempos por ninguna de las partes  |
| Presentar factura por los elementos entregados durante el periodo en desarrollo del objeto contractual  | El contratista presenta primera Factura del contrato 051 recibida según los requerimientos de la entidad de manera oportuna  |
| cumplir con las especificaciones técnicas y las condiciones técnicas requeridas por el Ministerio de Transporte a través de las resoluciones y fichas técnicas  | La calidad de las placas entregadas por el contratista corresponde a lo solicitado por la entidad en los requisitos técnicos                                       |
| Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, y ofertadas en la propuesta.   | La calidad de las placas entregadas corresponde a lo solicitado por la entidad en los requisitos técnicos  |
| Disponer de los operarios, logística, equipos, elementos y materiales necesarios para realizar la entrega de los elementos contratados.   | El contratista ha dado respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de la entidad.   |
| Los elementos utilizados para la fabricación de las placas deben ser nuevos, originales, ni remanufacturados.   | Las evaluaciones realizadas por la entidad a los insumos recibidos aprueban esta obligación  |
| Todas las deficiencias deberán ser subsanadas por el proveedor a plena satisfacción del supervisor  | El contratista siempre ha estado dispuesto a subsanar deficiencias.  |
| El precio unitario deberá cubrir los costos de todos los Materiales tales como fabricación, importación, desperdicios, almacenamiento y transporte para ser entregados  | Estos análisis de costo se determinaron aptos en la evaluación de la propuesta en la etapa precontractual por parte de la entidad, garantizados por el contratista |
| Cambiar, sin costo para la Entidad, los elementos cuya devolución haga el supervisor del contrato, por estar incompletos, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, o por estar defectuosos, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud, que en tal sentido efectuó la entidad. Se entiende por bienes defectuosos, aquellos que por haberse recibido a satisfacción de la entidad a través de la supervisión, presentan defectos con posterioridad a su entrega una vez se vaya hacer uso de los mismos | El contratista no ha remitido a la fecha elementos objeto de devolución.   |

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada a los siete (23) días del mes de agosto de 2022.

|   |   |
|---|---|
| FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO |   |
| CARGO   | TÉCNICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL. |

## ANEXOS:

|                                      |    |                                     |    |                                     |
|--------------------------------------|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| - Cuenta de cobro o factura          | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/>            |
| - Informe de actividades (si aplica) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
| - Pago de Seguridad Social - PILA    | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/>            |

## CONTROL ENTREGA ACTA DE SUPERVISION PARA PAGO Y ARCHIVO EN EL CONTRATO

|                           | FECHA      | FIRMA | CARGO               |
|---------------------------|------------|-------|---------------------|
| RECIBIDO ÁREA FINANCIERA  | 28/07/2022 |       | P.O. CONSTANZA ROSA |
| RECIBIDO OFICINA JURIDICA | 24/08/22   |       | abogada OAJ         |

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

TÚ Y YO  
(Somos Quindío)

\$2.800

ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO

QUINDÍO  
CORPORACIÓN DE COLOMBIASERIE  
B-3628326FECHA DE EMISIÓN  
2022/08/10